

Núm. de orden	Titular	Afección	Clase de cultivo			
Redes de distribución						
Término municipal de Prat de Llobregat						
29/1	«Papelera Española, S. A.»	145 metros lineales de servidumbre de paso con ocupación temporal	Arboles-erial, ribera-pastos y cañar.			
29/2						
29/3						
29/4						
29/5				Francisco Morer Ramón	446 metros lineales de idem, id.	Erial pastos, árboles ribera, cereal seco y hortalizas 3. ^a
29/6				Ramón Montes Alavedra	334 metros lineales de idem, id.	Hortalizas 3. ^a y camino.
29/7				«La Promotora Industrial, S. A.»	120 metros lineales de idem, id.	Hortalizas y riego 2. ^a
29/8				Justo Farrés Ribas	102 metros lineales de idem, id.	Hortalizas 2. ^a
29/9				RENFE	400 metros lineales de idem, id.	Erial pastos y hortalizas 1. ^a
29/10						
Término municipal de Hospitalet de Llobregat						
29	Francisco y Javier Puig y March	24 metros lineales de idem, id.	Hortalizas 3. ^a			
Término municipal de Cornellá						
56/3	Lorenzo Vidal y M. Gallofre	107 metros lineales de idem, id.	Frutal 2. ^a			
56/4	Juan Casas Vidal	62 metros lineales de idem, id.	Hortalizas 2. ^a			
56/5	María Casanoves Llopart	60 metros lineales de idem, id.	Frutal riego 2. ^a			
56/6				Carlos Viñal Garriga	35 metros lineales de idem, id.	Frutal riego 2. ^a
56/7				«Fábrica de Artículos de Material Aislante, S. A.» (F. A. M. A.)	61 metros lineales de idem, id.	Hortalizas 2. ^a y erial pastos.
56/8						
Término municipal de San Juan Despí						
123/2	José Olivé Comas	103 metros lineales de idem, id.	Frutal riego 2. ^a			
Término municipal de San Adrián del Besós						
201/2	Rosa y María Puig Llobateras	215 metros lineales de idem, id.	Hortalizas 3. ^a			
201/3	Hermanas Bruguera Sarriera	25 metros lineales de idem, id.	Hortalizas R. 2. ^a			
201/4				«Sociedad General de Electrometalúrgica, Sociedad Anónima»	Hortalizas R. 3. ^a	
201/5	Florentina Rodó Caldés	108 metros lineales de idem, id.	Hortalizas 3. ^a			
204/1	«Inmobiliaria Baurier, S. A.»	70 metros lineales de idem, id.	Hortalizas R. 2. ^a			
204/2	Ayuntamiento de San Adrián del Besós.	32 metros lineales de idem, id.	Hortalizas riego 4. ^a			
		70 metros lineales de idem, id.	Erial.			

RESOLUCION de la Delegación de Industria de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación de Industria, promovido por «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs, número 10, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Origen de la línea: E. T. «Salvador».
Final de la misma: E. T. «Peinajes Arch», 125 KVA., con entrada y salida a E. M. y T. «Abad Ribera», 100 KVA., y derivación E. T. «Vilar», 250 KVA.
Término municipal a que afecta: Tarrasa.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,948.
Conductor: Cobre, tres por 50 y tres por 25 milímetros cuadrados de sección.

Esta Delegación de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949, modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 25 de octubre de 1967.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—245-C.

RESOLUCION de la Delegación de Industria de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación de Industria, promovido por «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs, número 10, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Origen de la línea: Apoyo 256 línea San Andrés-Mataró.
Final de la misma: E. T. «Carbonell», 30 KVA.
Término municipal a que afecta: Cabrera de Mataró.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,012.
Conductor: Cobre, 35 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Un vano.

Esta Delegación de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949, modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 25 de octubre de 1967.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—244-C.